



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 005 2018 00613 01	DECLARATIVO	AMPARO LÓPEZ OROZCO	CARMEN CECILIA PINEDA SALINAS	SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 008 2017 00296 01	DECLARATIVO	HECTOR DARIO SILVA CASTRILLÓN Y OTROS	CAFESALUD EPS Y OTRO	SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 015 2015 00743 03	DECLARATIVO	OCTAVIO ESCOBAR ÁLVAREZ	CREARCIMIENTOS S.A.S. Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO SUPLICA
05001 31 03 017 2018 00678 01	DECLARATIVO	KATHERIN KENDY PALACIOS VALLECILLA Y OTROS	CARLOS PRIETO ARIAS Y OTROS	SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
05360 31 03 001 2018 00039 01	DECLARATIVO	ALBERTO SALAZAR GARCÍA	DIANA MARCELA SALAZAR ARISTIZABAL	SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 017 2021 00348 01	DECLARATIVO	EDIFICIO DANZAS P.H	SANTIAGO ENRICO MAYA GÓMEZ	RECURSO DE QUEJA
05308 31 03 001 2021 00137 01	POPULAR	MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA	KOBA COLOMBIA	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 13 de enero de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 13 de enero de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA